



# Resolución Ministerial

N° 377-2012-MC

Lima, 09 OCT. 2012

Vistos, el Oficio Múltiple N° 025-2012-AG-DVM de fecha 03 de octubre de 2012, remitido por el Ministerio de Agricultura; el Memorandum N° 820-2012-SG/MC, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica, que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Suprema N° 306-2012-PCM, se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la estrategia de difusión de la "Dieta Andina", elaborada prioritariamente con productos originarios del Perú, la misma que está adscrita al Ministerio de Agricultura e integrada, entre otros, por el Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la citada Resolución Suprema, las entidades del Estado que conforman la Comisión Multisectorial antes mencionada deben designar a un representante alterno, mediante resolución de su titular;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, como representante alterno de la referida Comisión;

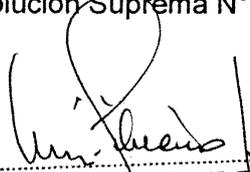
Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, la Resolución Suprema N° 306-2012-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial constituida mediante Resolución Suprema N° 306-2012-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura